

# CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Oficina de Planificación para la Educación Superior

**DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIÓN  
DEL ÉNFASIS EN DIRECCIÓN DE BANDA  
EN LA MAESTRÍA EN MÚSICA EN LA  
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
*OPES-43/2011***



Licda. Ana Elissa Monge Figueroa  
División Académica



# CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

## DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL ÉNFASIS EN DIRECCIÓN DE BANDA EN LA MAESTRÍA EN MÚSICA EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA *OPES-43/2011*



Licda. Ana Elissa Monge Figueroa  
División Académica

378.728.6  
M743d

Monge Figueroa, Ana Elissa

Dictamen sobre la propuesta de creación del énfasis en dirección de banda en la maestría en música en la Universidad de Costa Rica. -- San José, C.R. : CONARE - OPES, 2011.

22 p. ; 28 cm. -- (OPES ; no. 43-2011).

ISBN 978-9977-77-048-2

1. OFERTA DE ACADÉMICA 2. DIRECCIÓN DE BANDA 3. MAESTRÍA  
EN MÚSICA 4. UNIVERSIDAD DE COSTA RICA I. Título. II. Serie.

EBV



# *Presentación*

El estudio que se presenta en este documento, (OPES-43/2011) se refiere al dictamen sobre la propuesta de creación del Énfasis en Dirección de Banda en la Maestría en Música en la Universidad de Costa Rica.

El dictamen fue realizado por la Licda. Ana Elissa Monge Figueroa, investigadora de la División Académica de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). La revisión del documento estuvo a cargo del Mag. Fabio Hernández Díaz, Jefe de la División citada.

El presente dictamen fue aprobado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión 29-2011, artículo 4, celebrada el 11 de octubre de 2011.

José Andrés Masís Bermúdez  
Director OPES

**DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE CREACION  
DEL ÉNFASIS EN DIRECCIÓN DE BANDA EN LA MAESTRÍA EN MÚSICA EN  
LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

*Índice*

	Página
1. Introducción	1
2. Datos generales	1
3. Justificación	2
4. Plan de estudios del posgrado	3
5. Descripción de los cursos del énfasis en Dirección de Banda	3
6. Correspondencia del equipo docente con las actividades académicas	3
7. Recursos que se usarán para el desarrollo del posgrado	3
8. Conclusiones	4
9. Recomendaciones	4
Anexo A: Plan de estudios	5
Anexo B: Programas de los cursos	7
Anexo C: Profesores de los cursos del énfasis en Dirección de Banda de la Maestría en Música	14
Anexo D: Profesores de los cursos y sus atestados académicos del énfasis en Dirección de Banda de la Maestría en Música	15
Anexo E: Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Costa Rica y el Ministerio del Ministro de Cultura y Juventud (MCJ)	17

# APERTURA DEL ÉNFASIS EN DIRECCIÓN DE BANDA EN LA MAESTRÍA EN MÚSICA EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

## 1. Introducción

En el oficio R-3824-2011 de la Rectora de la Universidad de Costa Rica, Dra. Yamileth González García, se solicita al Consejo Nacional de Rectores la apertura del énfasis en Dirección de Banda en la *Maestría en Música*, con el objeto de iniciar los procedimientos establecidos en el *Fluxograma para la creación de nuevas carreras o la modificación de carreras ya existentes*<sup>1</sup>. El CONARE, en la sesión 20-2011, del 19 de julio de 2011, artículo 6, inciso b), acordó que la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) realizara el estudio correspondiente.

## 2. Datos generales

- La apertura de la *Maestría en Música* fue aprobada por el CONARE en la sesión 36-2004, del 23 de noviembre de 2004. La unidad académica base de la Maestría es la Escuela de Artes Musicales.
- La *Maestría en Música* es de la modalidad profesional.
- Cuando se aprobó la *Maestría en Música*, se aprobaron los énfasis siguientes: *Canto, Clarinete, Contrabajo, Corno, Eufonio, Fagot, Flauta, Guitarra, Oboe, Piano, Trompeta, Trombón, Tuba, Viola, Violín, Percusión, Arpa, Clavicémbalo y Violoncello*.
- El grado académico y el título a otorgar será *Maestría Profesional en Música con énfasis en Dirección de Banda*.

### 3. Justificación

Sobre la justificación, la Universidad de Costa Rica indica que:

“En Costa Rica, las bandas y filarmonías han tenido un papel fundamental en el desarrollo musical del país. El inicio de la actividad musical se da alrededor de pequeñas agrupaciones musicales integradas por instrumentistas de viento, que surgieron durante la época colonial. A lo largo del siglo XIX, estos pequeños grupos se fueron fortaleciendo y asumiendo un doble papel: por un lado eran elementos básicos en desfiles y en actividades políticas y por otro, eran fundamentales para el entretenimiento de las poblaciones. A finales del siglo, el papel de las bandas se intensificó, ya que, asumieron un papel protagónico en las cada vez más numerosas ceremonias estatales. De esta manera, contribuyeron a la consolidación de la identidad nacional.

[...]

Actualmente, la vida musical del país es muy intensa. Sin embargo, a pesar de la diversidad de agrupaciones existentes, las bandas estatales, municipales y hasta las colegiales, siguen siendo opciones de entretenimiento y de disfrute estético para las poblaciones. Son además, fuente de trabajo para gran cantidad de jóvenes instrumentistas de viento. En el proceso de consolidación de las bandas, los directores han sido personajes fundamentales. A pesar de su importancia, hay pocos directores de bandas bien preparados como para asumir la dirección de las cada vez más numerosas agrupaciones.

La profesionalización de los directores de banda se vuelve más urgente con el surgimiento, a partir de 2007, del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM). Este nuevo proyecto pretende establecer Escuelas de música en todo el territorio nacional, con el fin de ofrecer a la población costarricense una alternativa de formación musical y desarrollo personal de alta calidad, dirigido especialmente a niñas, niños y adolescentes residentes en áreas de riesgo social, así como, habitantes de zonas alejadas de los centros de población más importantes. En cada una de estas escuelas, los directores de banda son los encargados de la práctica de ensambles de los jóvenes estudiantes.

Con la apertura de este nuevo énfasis en Dirección de Banda, el Programa de Posgrado en Artes, da respuesta a esta necesidad que existe de preparar a los Directores de las Bandas Nacionales en el campo específico de su quehacer, ya que, los actuales son instrumentistas que han asumido el rol por necesidad.

Por otro lado, con la apertura de este nuevo énfasis, se podrán formar a nivel de posgrado los futuros docentes que asumirán la responsabilidad de darle continuidad a este programa académico”<sup>3</sup>.

#### 4. Plan de estudios del posgrado

El plan de estudios de la Maestría en Música con énfasis en Dirección en Banda, presentado en el Anexo A, consta de 64 créditos y tiene una duración de cinco ciclos: cuatro ciclos de dieciséis semanas cada uno y un ciclo de ocho semanas (Verano).

Los créditos de los cursos del énfasis propuesto corresponde a un 37.5% del total de los créditos de la Maestría.

#### 5. Descripción de los cursos del énfasis en Dirección de Banda

La descripción de los cursos del énfasis propuesto se muestra en el Anexo B.

#### 6. Correspondencia del equipo docente con las actividades académicas

Los profesores de los cursos del énfasis en Dirección de Banda de la *Maestría en Música* son los que se indican en el Anexo C.

En el Anexo D se indica el título y grado del diploma respectivo de cada uno de los docentes. Todas las normativas vigentes se cumplen.

#### 7. Recursos que se usará para el desarrollo del posgrado

La Universidad de Costa Rica informa que para el desarrollo de este programa, se cuenta con el apoyo del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), el cual se adjunta en el Anexo E. Mediante este convenio se permite la utilización de salas, auditorios y las Bandas del Sistema General de Bandas para que los estudiantes puedan ensayar y aplicar los conocimientos aprendidos.



## 8. Conclusiones

La propuesta cumple con la normativa aprobada por el CONARE en el *Convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos de la Educación Superior Estatal*, en el *Convenio para unificar la definición de crédito en la Educación Superior* y con los procedimientos establecidos por el *Flujograma para la creación de nuevas carreras o la modificación de carreras ya existentes*<sup>1</sup> y en la *Metodología de acreditación de programas de posgrado: Especialidad Profesional, Maestría y Doctorado*<sup>2</sup>.

## 9. Recomendaciones

Con base en las conclusiones del presente estudio, se recomienda lo siguiente:

- Que se autorice a la Universidad de Costa Rica para que imparta el énfasis en Dirección de Banda de la *Maestría en Música*.
- Que la Universidad de Costa Rica realice evaluaciones internas durante el desarrollo del posgrado.
- Que la OPES considere la evaluación del posgrado propuesto después de cinco años de iniciado.

---

Aprobado por CONARE en la sesión N°02-04 del 27 de enero de 2004 y modificado por el Consejo Nacional de Rectores en las sesiones N°16-2005, artículo 3, celebrada el 7 de junio de 2005, N°27-05, artículo 3, celebrada el 6 de setiembre de 2005 y N°33-2009, artículo 5, celebrada el 3 de noviembre de 2009.

1) Aprobada por el CONARE en la sesión 19-03, artículo 2, inciso c), del 17 de junio de 2003.

3) Maestría Profesional en Música con énfasis en Dirección de Banda en de la Universidad de Costa Rica, 2011.

**ANEXO A**

**PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN MÚSICA CON ÉNFASIS EN  
DIRECCIÓN DE BANDA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

## ANEXO A

### PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN MÚSICA CON ÉNFASIS EN DIRECCIÓN DE BANDA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

CICLO Y NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS
<u>Primer ciclo</u>	<u>15</u>
Semiótica del arte / Historia de la estética	3
Taller de Investigación I	4
Dirección de Banda I*	4
Técnicas de armonía avanzada	4
<u>Segundo ciclo</u>	<u>14</u>
Desarrollo auditivo para directores *	3
Dirección de Banda II*	4
Análisis musical comparativo	4
Investigación de la literatura universal del repertorio de Banda I*	3
<u>Tercer ciclo (verano)</u>	<u>6</u>
Investigación de la literatura universal del repertorio de Banda II*	3
Gestión cultural (administración artística)	3
<u>Cuarto ciclo</u>	<u>14</u>
Historiografía del arte	3
Dirección de Banda III*	4
Seminario de historia musical	4
Investigación de la literatura latinoamericana del repertorio de Banda III*	3
<u>Quinto ciclo</u>	<u>15</u>
Seminario de la interpretación	4
Antropología de la música	3
Trabajo final de Investigación Aplicada-Recital	8
<b>Total de créditos</b>	<b>64</b>

\* Cursos específicos del énfasis en Dirección de Banda.

**ANEXO B**

**PROGRAMAS DE LOS CURSOS DEL ÉNFASIS EN DIRECCIÓN  
DE BANDA DE LA MAESTRÍA EN MÚSICA  
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

## **ANEXO B**

### **PROGRAMAS DE LOS CURSOS DEL ÉNFASIS EN DIRECCIÓN DE BANDA DE LA MAESTRÍA EN MÚSICA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

Nombre de los cursos: Dirección de banda I, II y III

Créditos: 4 cada curso

Descripción:

Estos cursos llenan una necesidad del programa, al profundizar en cada uno de ellos en el estudio técnico en la dirección y la interpretación. En la actualidad, el director de ensambles grandes -bandas u orquestas- se nutre no solamente de la sensibilidad y la intuición, sino además de los abundantes estudios especializados en cada género, estilo y época musical, aspectos cubiertos en el curso. También se presta atención a los aspectos del gesto y psíquicos que intervienen en la dirección de ensambles grandes.

Objetivo:

- Ofrecer un espacio para el enriquecimiento de todos los aspectos inherentes al desarrollo técnico y de interpretación musical en la Dirección de banda.

Contenido temáticos:

El estudiante en cada curso deberá desarrollar, a lo largo del proceso, la propuesta de programa con que fue admitido en el Posgrado.

Nombre del curso: Desarrollo auditivo para Directores

Número de créditos: 3

Objetivo:

Perfeccionar el oído de tal manera que el director sea capaz de identificar los problemas de afinación, articulación y color, para que pueda mejorar la calidad y el resultado final de las obras a interpretar.

Contenidos temáticos:

- Armonía  
Dictado de corales a 4 voces: simple, modulación  
Audiciones de ensambles para la identificación de instrumentos
- Melodías y escalas  
Escalas exóticas, modo mayor, modo menor, escalas modales
- Afinación  
Dictado de acordes para la afinación  
Dictado de intervalos
- Articulación  
Dictado de articulaciones de diferentes períodos
- Ritmo  
Dictado de ritmos simples y complejos
- Color
- Dictado de instrumentos individuales, en pequeños ensambles, ensambles grandes

Nombre del curso: Investigación de la literatura universal de repertorio de banda I

Número de créditos: 3

Objetivo:

Formar a los estudiantes un conocimiento del repertorio para banda y orquesta, de los períodos más importantes incluyendo lo más representativo de las escuelas, estética, estilos y compositores, con el fin de alcanzar el desarrollo adecuado e interesante en los ensambles con los que trabaja.

Contenidos temáticos:

Estudio de las escuelas, estilos y compositores más importantes para el final de la primera mitad del siglo XX:

Raíces

- Instrumentos de viento de la Antigüedad
- Instrumentos de viento de la Edad Media
- Música barroca de los instrumentos de bronce

*Harmoniemusik*

- Música para vientos en J. Haydn, C. Krommer, E. Spohr, W.A. Mozart, C.P.E. Bach
- Música para vientos de Mendelshon, Beethoven, Donizetti, B. Sedlak, A. Reicha

La Revolución Francesa y su influencia en la música.

La Música de los Instrumentos de vientos de la segunda mitad del siglo XIX; Berlioz, Wagner, Bruchner, Reinecke, Dvorak, Rimsky-Korsakov, Gounod, Ponchielli.

El desarrollo de las grandes bandas de concierto de los Estados Unidos: John Philip Sousa, Gilmore, Arthur Pryor, el Rey Carlos, Henry Fillmore, Goldman.

Los primeros 20 años del siglo XX y el movimiento de las bandas de la Escuela en los Estados Unidos de América.

El nacimiento de la Banda Sinfónica de Gordon Jacob, Holst, Garinger, Vaughan Williams.

La década de 1920:

- El festival *Donaueshingen*
- Música de Igor Stravinsky viento Ensemble, Richard Strauss, Edgar Varése, Darius Milhaud y Kurt Weill.
- La música para banda sinfónica de Jules Strens, Florent Schmitt, Fauchet.

La década de 1930:

- En Europa: Holst, Skalkottas, Milhaud, Auric, Miaskovsky, Krenek, Respighi.
- En los Estados Unidos de América: Gershwin, Copland, Persichetti, Grainger.

La década de 1940:

- Creación de CBDNA
- Música por: Morton Gould, Paul Creston, Henry Ckowell, Prokofiev, Schoenberg, Grundman, Owen Reed.

Nombre del curso: Investigación de la literatura universal de repertorio de banda II

Número de créditos: 3

Objetivo:

Proporcionar a los futuros Directores de Banda el conocimiento del repertorio para banda y orquesta, de los periodos más importantes desde la segunda mitad del siglo XX hasta el siglo XXI, con el fin de ampliar su bagaje técnico y que esto les permita un mayor dominio y mejor desempeño en el área.

Contenidos temáticos:

- Estudios de las escuelas, estilos y compositores más importantes de la posguerra hasta la actualidad.
- Las bandas y los diferentes conjuntos de viento-madera en los años 1940 y 1950:
  - La influencia de Frederick Fennell
  - La música: Milhaud, Ingolf Dahl, Otterloo, Prokofiev, Marcel Poot, Jean Absil, Messiaen, Ligeti, Hartley, Berio, Villa-Lobos
  - La redefinición de la Banda Sinfónica Ensamble /viento
- Europa y el mundo desde la década de 1950 hasta la actualidad:
  - Reino Unido
  - Bandas
    - Bandas de latón
  - Países Bajos
  - Bélgica
    - Bandas
    - Fanfarrias
  - Francia
  - España
  - Los escandinavos y bálticos
  - Otros países europeos
  - Países extra-europeos}
  - Una vez más en Estados Unidos: 1960 – 1970
- Los directores y músicos de hoy en las nuevas tendencias
- El proyecto de Reglamento: CBDNA, ABA, WASBE, RNCM (Tim Reynish), la UNESCO
- El repertorio de concierto para solista y grandes conjuntos de instrumentos de viento.



- El uso del repertorio para el desarrollo de la musicalidad de las bandas juveniles.
- La correcta elección de repertorio en función de las capacidades técnicas de las bandas.
- Las organizaciones profesionales de bandas.
- Los recursos bibliográficos y multimedia para ayudar a la elección del repertorio.

Nombre del curso: Investigación de la literatura universal de repertorio de banda  
III

Número de créditos: 3

Objetivo general:

Proporcionar a los futuros Directores de Banda el conocimiento del repertorio de banda y orquesta del repertorio latinoamericano más significativo de todos los períodos con el fin de ampliar su bagaje técnico permitiéndole un mejor desempeño en el área.

Contenidos temáticos:

- Estudio de las escuelas, estilos y compositores más importantes de Latinoamérica.
- Las bandas y los diferentes conjuntos de viento-madera más populares y representativos de Latinoamérica.
- Los directores y músicos de hoy en las nuevas tendencias compositivas.
- El repertorio de concierto para solista y grandes conjuntos de instrumentos de viento.
- La correcta elección del repertorio latinoamericano en función de las capacidades técnicas de las bandas.
- Los recursos bibliográficos y multimedia para ayudar a la elección del repertorio.

**ANEXO C**

**PROFESORES DE LOS CURSOS DEL ÉNFASIS EN DIRECCIÓN  
DE BANDA DE LA MAESTRÍA EN MÚSICA  
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

## ANEXO C

### PROFESORES DE LOS CURSOS DEL ÉNFASIS EN DIRECCIÓN DE BANDA DE LA MAESTRÍA EN MÚSICA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

#### CURSOS

#### PROFESOR

Dirección de Banda I, II y III

Glenn Garrido Barrios\*

Darío Sotelo Calvo\*

André Oliveira Granjo\*

John Patrick Lynch\*

Desarrollo Auditivo para Directores

Isabel Jeremías Lafuente

Fernando Zúñiga Chanto

Investigación de la Literatura Universal del Repertorio  
de Banda I y II

Glenn Garrido Barrios\*

Darío Sotelo Calvo\*

Investigación de la Literatura Latinoamericana  
del Repertorio de Banda III

Darío Sotelo Calvo\*

**( \* ) Son profesor extranjeros y cuentan con la categoría de profesores visitantes**

**ANEXO D**

**PROFESORES DE LOS CURSOS DEL ÉNFASIS EN DIRECCIÓN DE BANDA DE  
LA MAESTRÍA EN MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y SUS  
ATESTADOS ACADÉMICOS**

## **ANEXO D**

### **PROFESORES DE LOS CURSOS DEL ÉNFASIS EN DIRECCIÓN DE BANDA DE LA MAESTRÍA EN MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y SUS ATESTADOS ACADÉMICOS**

#### **GLENN GARRIDO BARRIOS**

Máster en Artes en Música con énfasis en Conducción, Universidad de New Hampshire, Reino Unido. Doctor en Filosofía en la Enseñanza de la Música, Universidad de Florida.

#### **ISABEL JEREMÍAS LAFUENTE**

Máster en Música, Universidad de Kansas, Estados Unidos.

#### **ANDRÉ OLIVEIRA GRANJO**

Doctorado en Ciencias Musicales, Universidad de Coimbra, Portugal.

#### **JOHN PATRICK LYNCH**

Doctorado en Artes Musicales, Universidad de Cincinnati, Estados Unidos. Director de Bandas en la Universidad de Kansas.

#### **DARÍO SOTELO CALVO**

Máster en Dirección de Orquestas, Universidad de Londres, Inglaterra

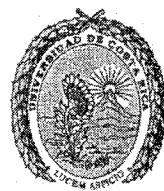
#### **FERNANDO ZÚÑIGA CHANTO**

Máster en Música, doble énfasis en ejecución del piano y del fagot, Baylor Universidad, Estados Unidos. Doctorado en Artes Musicales, Ejecución de fagot, minor en Teoría Musical, Universidad de Arizona, Estados Unidos.

**ANEXO E**

**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA  
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y EL MINISTERIO DEL MINISTERIO  
DE CULTURA Y JUVENTUD (MCJ)**

Lenora  
Jeremías



**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA  
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
Y EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD DEL  
GOBIERNO DE COSTA RICA**

Nosotros, **Manuel Obregón López**, mayor, casado, músico, vecino de Curridabat, portador de la cédula I-565-129, en representación del MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, Cédula Jurídica N.º 2-100-042001 en adelante EL MINISTERIO, según Acuerdo No. 001-P del 08 de mayo de 2010 y publicado en la Gaceta No. 88 del 11 de mayo de 2010 y la Universidad de Costa Rica, cédula jurídica número cuatro-cero cero cero-cero cuarenta y dos ciento cuarenta y nueve-treinta y seis, en adelante denominada "LA UNIVERSIDAD" representada por **Yamileth González García**, mayor de edad, divorciada, Doctora en Historia, con cédula de identidad dos-doscientos cuarenta y seis-quinientos cincuenta y cinco, vecina de Montelimar, en su condición de Rectora, nombrada en Asamblea Plebiscitaria celebrada el cuatro de abril del año 2008, por un período comprendido entre el 19 de mayo de 2008 hasta el 18 de mayo de 2012, quien fue juramentada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 5255, celebrada el 15 de mayo de 2008, con facultades de representante judicial y extrajudicial en concordancia con el artículo cuarenta inciso a) del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, y en nombre de nuestras representadas suscribimos el presente documento, el cual se registrará por los antecedentes y cláusulas siguientes:

40



Vo.Bo.

**CONSIDERANDO QUE:**

- Entre las instituciones del Estado debe existir la debida cooperación con el fin de cumplir con los objetivos y metas propuestos por el Gobierno de la República.

- Dentro de los objetivos y funciones de ambas instituciones se encuentra el fomentar y promover la cultura en las comunidades de las distintas regiones del país, para mejorar su calidad de vida.
- Ambas instituciones han colaborado mutuamente en la realización y consecución de proyectos y actividades en el ámbito cultural y artístico en beneficio de las comunidades del país. Ambas instituciones están llamadas a apoyar el fortalecimiento de las organizaciones sociales, cuya acción es central en la construcción y reafirmación de las identidades culturales, lo que las convierte en referentes que representan la diversidad cultural nacional.
- Ambas instituciones se encuentran unidas por intereses y objetivos comunes, en los campos académicos y culturales.
- El Ministerio entre sus políticas tiene la difusión de obras artísticas nacionales en sus distintas manifestaciones, brindando oportunidades a los nuevos valores, en condiciones de equidad entre los géneros.
- Es función de la Universidad de Costa Rica contribuir a elevar el nivel cultural de la nación costarricense, mediante la acción universitaria.

**HEMOS CONVENIDO EN SUSCRIBIR EL CONVENIO QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:**

**CLAUSULADO:**

**CLAUSULA PRIMERA: OBJETOS GENERALES**

1. Promover el desarrollo de una comunidad artística al más alto nivel, en el énfasis de Dirección de Bandas, en el ámbito nacional e internacional.
2. Consolidar el desarrollo de las competencias necesarias para guiar procesos educativos de intervención, en el campo de la dirección de bandas, aprovechando recursos tecnológicos avanzados.

**CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO ESPECÍFICO**

Con el propósito de la difusión de la música, desarrollar con el apoyo del Sistema General de Bandas del Ministerio, un Programa de Maestría en Música con énfasis en Dirección de Banda.



Handwritten signature in blue ink.

Vo.Bo.



### **CLAUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.**

La UCR, por medio del Posgrado en Artes en la medida de sus posibilidades, se compromete a:

1. Facilitar el uso de espacios en los programas académicos, de investigación docencia, extensión, así como el equipo e infraestructura existente para el buen funcionamiento de la Maestría.
2. Ofrecer facilidades para los estudiantes y académicos en el uso de bibliotecas, centros de documentación e información.
3. Estudiar el otorgamiento de becas a funcionarios del Ministerio.
4. Elaborar y aprobar ante CONARE, el plan curricular del énfasis.
5. Se encargará de la ubicación de expertos internacionales de interés, para enriquecer así, el énfasis.
6. Dentro de sus posibilidades, todo lo que la institución quiera ofrecer.

### **CLAUSULA CUARTA: COMPROMISOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD.**

El Ministerio, por medio de la Dirección de Bandas, se compromete a:

1. Facilitar el personal docente, el equipo e infraestructura necesaria.
2. Facilitar la disponibilidad de bandas profesionales, esto con el propósito de realizar ensayos y presentaciones.
3. Facilitar el espacio físico, entiéndase, instalaciones y salones de ensayo, auditorios, teatros, etc.
4. Dentro de sus posibilidades apoyará con el presupuesto necesario para la traída de expertos en la materia y otros.

MO



*[Handwritten signature]*

Vd. So.

5. Dentro de sus posibilidades, todo lo que el ministerio quiera ofrecer.

#### **CLAUSULA QUINTA: CONDICIONES DE LA COOPERACIÓN.**

Las instituciones se comprometen a aunar esfuerzos y recursos en la búsqueda de fuentes de financiamiento y cooperación para el fortalecimiento y la consolidación de las acciones conjuntas para la consecución de los objetivos propuestos.

#### **CLAUSULA SEXTA: COORDINACION**

La instancia coordinadora de la Universidad de Costa Rica, es el o la directora (a) del Posgrado en Artes y del Ministerio el o la Director (a) de la Dirección General de Bandas.

#### **CLAUSULA SETIMA: DE LA TERMINACION ANTICIPADA.**

Cualquiera de las partes podrá finalizar anticipadamente este Convenio para lo cual bastará una comunicación escrita al respecto con por lo menos seis meses de antelación. La finalización del acuerdo no afectará de manera alguna cualquier actividad o proyecto que se esté ejecutando, siempre y cuando las causas que motivan la terminación del convenio no estén ligadas a la actividad o proyecto pendiente de conclusión.

#### **CLAUSULA OCTAVA: RESPONSABILIDAD ANTE INCUMPLIMIENTO.**

La Parte o Partes que sin justa causa, incumplan lo acordado, serán responsables de los daños y perjuicios que ocasionen con su comportamiento.

#### **CLAUSULA NOVENA: VIGENCIA**

El presente convenio es por un plazo de cinco años que empezarán a regir a partir de su firma, dicho plazo podrá prorrogarse por acuerdo de la partes, por medio de un addendum, con seis meses de antelación a su vencimiento, pudiendo prorrogarse por periodos iguales.

30

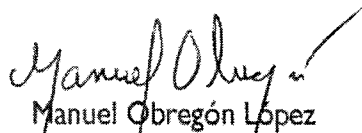


*[Handwritten signature]*

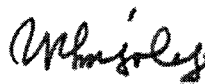
Vo.Bo.

**CLAUSULA DECIMA:**

Las partes firmantes con el poder suficiente para este acto declaran que todas y cada una de las manifestaciones efectuadas dentro del presente documento son ciertas y consecuentemente se comprometen a su fiel cumplimiento, por lo cual firman el presente documento en la Ciudad de San José, el día 03 de mayo de dos mil once.

  
Manuel Obregón López  
Ministro

Ministerio de Cultura y Juventud

  
Yamileth González García  
Rectora

Universidad de Costa Rica.

